

NACIONES UNIDAS



UNSTAFF
LIBRARY COLLECT
JUL 08 1982

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

S/PV

2342^a SESION: 31 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2342).....	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).....	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de los Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2342a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 31 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sra. Jeane J. KIRKPATRICK
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2342)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).

Se declara abierta la sesión a las 11.50 horas.

Aprobación del orden del día

Quedó aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

1. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema [sesiones 2335a., 2337a., 2339a. y 2341a.], invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Angola, la Argentina, Benin, Cuba, El Salvador, Granada, Honduras, la India, Irán, Madagascar, México, Mozambique, Nigeria, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Sri Lanka, Viet Nam, Yugoslavia y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. D'Escoto Brockmann (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roca (Argentina), el Sr. Soglo (Benin), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Rosales Rivera (El Salvador), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Carías (Honduras), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Rajaie-Khorassani (Irán), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Muñoz Ledo (México), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Maitama-Sule (Nigeria), el Sr. Ott (República Democrática Alemana), el Sr. Srithirath (República Democrática

ca Popular Lao), el Sr. Rupia (República Unida de Tanzania), la Sra. Gonthier (Seychelles), el Sr. Fonseka (Sri Lanka), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam), el Sr. Komatina (Yugoslavia) y el Sr. Lusaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Chile, Colombia, la Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, la República Arabe Siria y Zimbabue, en las que solicitan se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Trucco (Chile), el Sr. Sanz de Santamaría (Colombia), el Sr. Barwin (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Ramphul (Mauricio), el Sr. El Fattal (República Arabe Siria) y el Sr. Mashaire (Zimbabue) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El Consejo tiene ante sí el documento S/14936 donde figura el texto de una carta, de fecha 30 de marzo, dirigida a la Presidenta del Consejo por el representante de Nicaragua.

4. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta, ante todo, quisiera felicitarla de corazón por asumir usted la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Hemos podido valorar reiteradamente sus talentos y cualidades eminentes de alma y espíritu, que le son características, durante los debates del Consejo. La inteligencia, el tacto diplomático y la prudencia con que usted dirige los trabajos del Consejo no hacen sino honrar aún más a la representante de un gran país y un gran pueblo con los cuales el Zaire mantiene excelentes relaciones de amistad y cooperación.

5. Desearía asimismo rendir homenaje a Sir Anthony Parsons, su predecesor, por la distinción hecha de notable simplicidad, de sensibilidad humana, de una rica experiencia, de un agudo sentido del diálogo y de la transacción dinámica, con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de febrero.

6. La República del Zaire sigue con gran inquietud el grave deterioro de la situación política imperante en

América Central y el Caribe. Es legítimo que la evolución de la situación en esta región históricamente sensible preocupe al Consejo, sobre todo porque es difícil en este momento disociar los numerosos focos de tirantez locales o regionales del contexto mundial actual de guerra fría, recelo y crisis de confianza en las relaciones internacionales, de inseguridad y de incertidumbre para muchos pueblos y Estados del mundo.

7. Las declaraciones que hemos escuchado al Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega Saavedra [2335a. sesión], a la representante de los Estados Unidos de América [ibid.] y a otras partes a quienes preocupa la actual situación en América Central y el Caribe, deben llevar a todas luces al Consejo a recordar a unos y a otros, es decir, a los Estados Miembros, los deberes y obligaciones que recaen sobre ellos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el respeto por los principios que consagran a la vez la Carta y otros instrumentos internacionales, tales como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas¹, la resolución titulada Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados², la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional³, la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados⁴, para no citar sino estos documentos.

8. El Consejo debe, entonces, pensamos nosotros, hacer conocer a las partes su firme voluntad y su disponibilidad para ayudarlas a solucionar las diferencias que las separan por medios pacíficos y contactos directos, en un espíritu de buena vecindad, de conformidad con la Carta y los principios consagrados en el derecho internacional positivo.

9. En este contexto, pensamos que el Consejo debiera alentar a las partes interesadas a solucionar toda diferencia que pueda oponerlas mediante las negociaciones adecuadas, realizadas en condiciones —y dentro de un contexto— que les garanticen todas las posibilidades de éxito y pedir al Secretario General que siga la evolución de la situación y le mantenga informado.

10. Las obligaciones y deberes que asumen los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta, para el respeto de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, del no recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, de la integridad territorial y la independencia política de los Estados, de la no subversión y demás tentativas de desestabilización, de la solución pacífica de las controversias y del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, son —cabe destacarlo— de alcance universal.

11. Por ello el Consejo, al tiempo que exige a las partes interesadas que recurran al diálogo y a la negociación para solucionar sus controversias, debería invitar a todos los Estados Miembros a que contribuyan a la búsqueda

de soluciones pacíficas a los problemas de América Central y el Caribe, a que no aticen las tirantezas y disensiones, ni exacerbén las contradicciones entre Estados americanos, para ponerse a la altura de la Carta, que nos invita a todos y cada uno a desarrollar entre las naciones relaciones de amistad fundadas en el principio de la igualdad de derecho de los pueblos y de su derecho a disponer de sí mismos, y a que adopten las demás medidas que puedan consolidar la paz mundial. En este espíritu, nuestro país acoge con gran beneplácito la iniciativa del Sr. José López Portillo y su propuesta de que se entablen negociaciones para establecer la paz en la región de América Central y el Caribe.

12. En las controversias de esta naturaleza, cuya complejidad todos conocemos y valoramos —cuanto que, en los procesos históricos, las finalidades se convierten a menudo en medios y los medios en finalidades—, nada debe tentarnos a sustituir a los Estados de la región para hallar en su lugar soluciones adecuadas a sus problemas.

13. Todo debate de recriminación carecería de sentido, por cuanto las Naciones Unidas, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, deben seguir siendo un centro donde se armonicen los esfuerzos de las naciones hacia fines comunes.

14. Los problemas que se plantean en América Central y el Caribe deben ser resueltos, pues, por los pueblos y los Estados de América Central y el Caribe, a los que unen gran cantidad de afinidades heredadas por la historia, la geografía, el idioma y la cultura y varias complementariedades, al abrigo de toda subversión, de toda presión y acto de fuerza, provengan de donde provengan.

15. El deber de la comunidad internacional es ayudar a los Estados interesados a reencontrarse para trascender sus contradicciones y realizar una cooperación regional resolviendo los problemas económicos, sociales, intelectuales, humanitarios y políticos que se planteen; para que trasciendan los impulsos egocentristas, donde cada uno es para sí mismo el centro de preferencia; para que trasciendan los impulsos genocentristas, donde son los nuestros los que constituyen el centro de referencia y preferencia; para que trasciendan los impulsos sociocentristas, donde nuestra sociedad se impone como centro de referencia y preferencia; para que trascienda, por último, en aras de la paz, esta incapacidad característica del presente siglo de reconocer los mismos hechos que el adversario, incapacidad que refuerza los fáciles mecanismos del rechazo y son en el universo cerrado de las concepciones totalitarias, la descalificación, la diversión y la indignación.

16. Aquí, como en otras partes, el respeto que pedimos a los demás debemos darlo a los demás. Los principios de la Carta son y deben seguir siendo válidos para todos los Estados, cualesquiera sean sus opciones políticas, económicas y sociales, y en todas las circunstancias. Es precisamente cuando no respetamos los principios cuyo respeto exigimos de los demás que corremos el peligro de desacreditar a la vez estos principios y nuestra propia actitud al exigir que los demás sí los respeten.

17. He tenido ocasión de recordar en otras circunstancias que es la diferencia entre lo que pedimos que los demás respeten y nuestra propia actitud ante el respeto de idénticos principios, en situaciones similares, lo que origina ese clima de desconfianza y de tirantez en las relaciones internacionales que propicia desbordamientos y trasciende a la razón.

18. No desearía terminar esta intervención sin señalar cuánto valora la delegación del Zaire la ponderación con que la delegación de Nicaragua ha abordado este problema ante el Consejo toda vez que declaró:

“Hemos solicitado esta convocación por razones serias y de extrema urgencia, y no para aprovechar este foro a fin de lanzar insultos en contra del Gobierno norteamericano.

“ . . .

“No hemos venido a acusar,

“ . . .

“Nicaragua demanda del Consejo de Seguridad . . . su pronunciamiento . . . en cuanto a la obligación de buscar, por la vía pacífica, solución a los problemas de la región centroamericana y del Caribe” [*ibid.*, párrs. 28, 74 y 87].

19. Creo, pues, que en esta búsqueda paciente de una solución adecuada al problema que se ha planteado, el Consejo no debe apartarse del marco de esta petición eminentemente política y prudente.

20. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, este es el último día del mes y la primera vez que tengo la oportunidad de hacer uso de la palabra en el mes de marzo. Si hubiera tomado la palabra antes le hubiera hecho presente mis mejores deseos para su futuro manejo de la Presidencia. Pero en este caso me parece más apropiado agradecerle y felicitarla cordialmente por la forma en que ha presidido usted nuestra labor durante un mes sumamente difícil.

21. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, Sir Anthony Parsons. Aquellos de nosotros que lo conocemos no necesitamos decir que dirigió lo que tal vez sea su última Presidencia del Consejo con gran distinción. Pero a veces aquello que no necesita decirse debe decirse. Quisiera, por lo tanto, expresarle nuestros mejores deseos y nuestro más profundo agradecimiento.

22. No todos los problemas graves que se plantean entre los Estados llegan ante el Consejo. Pero cuando se nos solicita que consideremos uno de tales temas, aquellos de nosotros que somos miembros del Consejo en ese momento, asumimos una grave responsabilidad.

23. Mi delegación interpreta que esa responsabilidad nos obliga, al examinar cualquier tema, a defender los

principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas en todo momento. Consideramos una obligación para el Consejo y sus miembros, siempre que sea posible, fomentar las soluciones pacíficas de las controversias internacionales antes de que alcancen el nivel de una crisis.

24. Hacerlo así equivale a trabajar por uno de los propósitos básicos de las Naciones Unidas, tal como figura en el Artículo 1 de la Carta, es decir:

“Lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.”

25. En esta formulación básica de la Carta hay tres elementos importantes. Ellos son: “medios pacíficos”, “justicia”, y “derecho internacional”. Pero quisiera añadir un cuarto elemento, tomado del párrafo siguiente del Artículo 1 de la Carta:

“Relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”.

26. Estimamos que esos elementos, tomados en conjunto, forman un amplio marco para el examen por parte del Consejo de la cuestión que se le ha planteado.

27. Es evidente que existen diferencias de opinión respecto a la decisión de Nicaragua de presentar la cuestión ante el Consejo. Pero nos alegramos de que su derecho a hacerlo no haya sido impugnado. Ahora nos corresponde a nosotros considerar la cuestión como miembros del Consejo para tratar de hallar los medios de alentar una solución pacífica. En nuestra opinión, esto significaría la restauración de relaciones amistosas entre los Estados Unidos y Nicaragua, sobre la base, por supuesto, del pleno respecto por parte de todos de los principios fundamentales de la Carta. Sin embargo, se trata de saber cuál es la mejor forma de lograrlo.

28. Sabemos que el problema inmediato debe considerarse contra el telón de fondo más amplio de los acontecimientos de la región y de la turbulencia por la que tuvo que pasar Nicaragua hace tres años para librarse del régimen de Somoza. Hoy varios países en América Central que están en estado de turbulencia. En esos países, sociedades sumamente estratificadas, estructuradas sobre bases profundamente desiguales y mantenidas por la represión, se han desmoronado o comienzan a desmoronarse. Pequeñas naciones, cuya verdadera necesidad es la paz y el desarrollo, se han visto desgarradas por la lucha civil, mientras la violencia, originada en estructuras sociales injustas durante numerosas generaciones, asumía formas más desembozadas, una vez que esas estructuras eran abiertamente desafiadas. Las clases dirigentes reaccionan en forma represiva frente a amenazas a su posición y buscan mantenerse a pesar de expresiones militantes del descontento popular. La muerte y las heridas se han convertido en algo común y casi normal, para no decir banal. Nica-

ragua acaba de pasar por estas turbulencias hace tres años, cuando se libró del régimen injusto y represivo de Somoza. En El Salvador, y en menor medida en algunos otros países de la región, la turbulencia aún continúa.

29. ¿Qué podemos hacer, dentro de la comunidad internacional en su conjunto, para hacer frente a estos disturbios?

30. Es ésta, por supuesto, como en todos los casos fundamentalmente, una cuestión que incumbe a los pueblos de la región resolver para forjar su propio destino. Pero la turbulencia y el conflicto potencial en cualquier región hoy día —especialmente si comprende no sólo la injusticia y la pérdida de vidas sino la fricción y la tensión creciente entre las principales Potencias— debe ser una cuestión que preocupe a todos los miembros de la comunidad internacional. Tales acontecimientos no pueden simplemente verse como motivos de preocupación sólo para los países de la región o para las principales Potencias mundiales.

31. Existen numerosas razones por demás obvias para ello. En primer lugar, hemos llegado a una etapa en los asuntos mundiales en que la comunidad internacional en general debe demostrar una preocupación legítima porque los derechos básicos sean respetados y se logre una mayor justicia en sociedades que han sufrido bajo gobiernos oligárquicos opresivos durante numerosas generaciones y donde hoy, en algunos casos, se registra una espantosa cuota de muertes y heridos. Un pueblo como el de Nicaragua merece la simpatía y la comprensión en su esfuerzo por lograr la reconstrucción de los estragos de Somoza.

32. En segundo lugar, existe un verdadero peligro de hostilidades y conflicto internacional entre los países vecinos dentro de la región. Es comprensible que aquellos que han desafiado con éxito un gobierno represivo y despótico en su propio país demuestren simpatía por aquellos allegados que enfrentan oponentes similares en los países vecinos. Pero si la simpatía, el apoyo moral y el aliento por una mayor justicia han de ir más allá y convertirse en una intervención activa y militante, entonces existe un serio peligro de hostilidades entre los Estados implicados.

33. En tercer lugar, y más serio aún, existe el hecho de que ya se están comenzando a superponer tensiones globales y rivalidades de mayor alcance sobre las inestabilidades regionales existentes. Los peligros para todos nosotros habrán de ser muy graves, en verdad, si las cuestiones regionales ya de por sí complejas y difíciles hubieran de convertirse en parte del enfrentamiento global entre las Potencias principales.

34. Estas son todas razones legítimas para una preocupación internacional más amplia. Esperamos que, al expresar aquí esa preocupación, como corresponde hacerlo, estaremos en condiciones de ayudar y no de estorbar la solución que deseamos: paz, justicia y pleno respeto por los derechos humanos y el derecho internacional en toda la región.

35. Por supuesto no es difícil expresar esta meta general y es por demás fácil fijar los principios básicos que deberían respetar todos los interesados. Dichos principios se encuentran en la Carta y en otros documentos redactados a lo largo de los años, como las normas básicas de las relaciones entre los Estados.

36. Uno de tales principios es el de la libre determinación. Todos los pueblos tienen derecho a decidir por sí mismos su propio sistema político y deben verse libres de forjar sus propios modelos de desarrollo económico, social y cultural.

37. Otro principio es que todo Estado debe verse libre de conducir sus propios asuntos con el debido respeto por los derechos de sus vecinos. Debe verse libre de la amenaza o el uso de la fuerza o de todo intento de subversión desde el exterior.

38. Otro principio aún es que los Estados deben tratar unos con otros sobre una base de igualdad de soberanía. No obstante lo mucho que puedan diferir los Estados en cuanto a tamaño e importancia, la soberanía de cada uno de ellos debe ser plenamente respetada y ningún Estado debe verse sujeto por otros a presiones coactivas o a esfuerzos de dominación.

39. ¿Pero acaso podemos ir más allá de esta declaración de principios generales que todos los interesados han dicho aceptan, para sugerir una forma práctica de avanzar hacia una solución? Quisiera pensar que podemos hacerlo y que las sugerencias que hagamos aquí, así como cualquier resultado del examen de esta cuestión por el Consejo, serán aceptables y servirán de ayuda tanto para Nicaragua como para los Estados Unidos.

40. Todos nos percatamos de que las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos se han puesto más tirantes, pero a juzgar por lo que se ha dicho aquí y en otros lugares en declaraciones públicas, cabe esperar que esto no se deba a ninguna hostilidad fundamental entre los dos países. Tampoco es inevitable que siga intensificándose la tirantez entre ellos. Muy al contrario, en el período inmediatamente posterior al derrocamiento de Somoza, las relaciones entre los dos países habían empezado a desarrollarse bien, y los Estados Unidos dieron en aquella época un apoyo considerable a los esfuerzos nicaragüenses por restablecer su economía destrozada. Ahora se trata de saber cómo puede detenerse el reciente desmejoramiento de las relaciones y restablecerse la relación más constructiva de hace dos años. La respuesta evidente tiene que ser mediante las negociaciones, ya sean directas, ya sean gracias a un negociador que esté bien dispuesto, y el objetivo principal del Consejo, o en verdad de cualquier otro esfuerzo internacional por resolver la crisis, debe consistir en alentar a las partes a que entablen esas negociaciones de cualquier forma posible.

41. Ya se han echado las bases para tal esfuerzo. Nos percatamos muy bien de que los discursos inaugurales en el presente debate el jueves pasado expresaron concepciones fundamentalmente distintas con respecto a la causa

de la controversia actual, pero nos llamó la atención que tuvieran un elemento importante en común, a saber, la forma en que cada una de las partes destacó su voluntad de resolver los problemas involucrados mediante las negociaciones. Esta buena voluntad parecía extenderse no sólo a las negociaciones directas y a los problemas directamente involucrados, sino también a los demás países de la región y a la situación general en la zona en su conjunto.

42. Esa voluntad de negociar de ambas partes lamentablemente raras veces caracteriza los debates del Consejo. Y cuando existe esa voluntad de negociar, el Consejo debe ciertamente aprovechar ese hecho. Debemos apoyar las negociaciones y dar todo el aliento a los países de la región que, como México, en las últimas semanas han tratado de lograr la iniciación de las negociaciones. De esta forma, a diferencia de las críticas que a menudo se hacen a la Organización, estaremos utilizando el Consejo y las Naciones Unidas como se debe: como un instrumento para disminuir las tensiones y reducir el peligro de conflicto entre los Estados.

43. En las últimas semanas los esfuerzos del Gobierno de México se encauzaron muy directamente en ese sentido. Las propuestas hechas públicas por México prevén tres puntos principales: debe eliminarse la amenaza o el uso de la fuerza; debe haber una reducción equilibrada de las fuerzas militares de la región, incluyendo también que se ponga fin al entrenamiento y a las actividades de grupos paramilitares fuera de Nicaragua y la voluntad expresa de Nicaragua de detener la intensificación de su poderío militar, y debe haber un sistema de pactos de no agresión entre Nicaragua y los Estados Unidos así como entre los Estados de la región en general. Hay muchos elementos interesantes en las propuestas de México que los directamente interesados podrían empezar a considerar y examinar.

44. Por nuestra parte, quisiéramos alentar aquí muy cordialmente, en nombre de mi delegación, esos esfuerzos de mediación encaminados a iniciar un diálogo emprendidos por el Presidente de México, el Sr. López Portillo, y por el Canciller Castañeda. Las recientes informaciones acerca de las perspectivas de éxito pasan del optimismo al pesimismo, pero deseamos de todo corazón pleno éxito a todos los esfuerzos por entablar un diálogo verdadero entre dos países que no deberían ser enemigos.

45. Por parte de los Estados Unidos, también, ya hay propuestas del Secretario de Estado Haig que merecen ser estudiadas por todos los interesados; y hay propuestas y existe la voluntad de negociar por parte de Nicaragua también, tal como lo destacó el Comandante Ortega Saavedra al comienzo de este debate. Además, varios otros oradores que intervinieron en el debate ya han presentado propuestas interesantes, todas ellas encaminadas al diálogo, la negociación y el arreglo pacífico de los problemas de la región. Por ejemplo, Panamá, un país de la región y miembro del Consejo, piensa en un sistema de acuerdos para reducir la tirantez entre los Estados de la región: una garantía de todos los países centroamericanos de mantener un sistema democrático, pluralista y multipartidario que defienda los derechos humanos, y una

conferencia regional en la cumbre a celebrarse en Panamá para seguir desarrollando estas ideas. Esto nos parece —si se nos permite decirlo como país ajeno a la región— que se trata de ideas muy constructivas que merecen ser consideradas una vez que se inicien las conversaciones. El representante de Honduras también hizo aquí propuestas en las que instó a que se tomen medidas dirigidas al desarme regional. Estas también deben ser tomadas en cuenta junto con las demás ideas útiles que han surgido.

46. Hay otra cuestión por considerar también. Puesto que muchos problemas de la región centroamericana se deben a las condiciones económicas y sociales de larga data que exigen reformas y correcciones, entonces la asistencia económica a los países de la región debe formar parte también de cualquier solución global. El plan que anunció el Presidente Reagan hace unas semanas en cuanto a la asistencia económica a la región del Caribe, incluyendo a América Central, era muy interesante. Si se considera juntamente con los esfuerzos de otros países importantes del hemisferio, como México, Venezuela y Canadá, podría ser utilizado y ampliado con buenos resultados, con la meta final de crear un ambiente de cooperación en el que participarían las principales Potencias económicas del hemisferio. Añadiría que los Jefes de Estado y de Gobierno de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, a la que pertenece Irlanda, en su reunión del Consejo Europeo celebrado ayer en Bruselas, decidieron intensificar su propia asistencia económica y la de la Comunidad a los países de la región.

47. Es evidente que si existe una verdadera voluntad de negociar ya se dispone de muchísimos elementos que podría aprovecharse para una solución pacífica. Esto podría abarcar los problemas planteados entre Nicaragua y los Estados Unidos y, en forma más ambiciosa, los problemas generales de la región. Con un tratamiento cuidadoso, la moderación de todos los interesados y, lo que es más importante, la ayuda de mediadores bien dispuestos, podríamos esperar ver el comienzo de un diálogo serio, al que prestamos nuestro más cabal apoyo y aliento.

48. Esta es, entonces, la forma en que Irlanda encara el difícil problema a que nos vemos enfrentados ahora como miembros del Consejo. Puedo reseñar nuestra opinión en cuatro puntos.

49. Primero, que el desasosiego actual en América Central debe ser una causa de preocupación legítima para toda la comunidad internacional, porque involucra cuestiones de derechos humanos fundamentales y trágica pérdida de vidas; porque podrían llevar a un conflicto regional más amplio y porque ya ha incrementado la tirantez entre las principales Potencias.

50. Segundo, queremos que el Consejo, en su enfoque del problema que examinamos, ayude a las dos partes que como ya lo he dicho, no deberían ser enemigas. El Consejo, por lo tanto, debe encauzar sus esfuerzos en todo momento a disminuir la tirantez actual, reducir el peligro de conflicto y restablecer las relaciones mucho más constructivas y amistosas que habían existido entre

Nicaragua y los Estados Unidos en un momento dado, cuando Nicaragua empezó la ingente tarea de reconstruir y desarrollar toda su sociedad después que fuera derrocado el régimen de Somoza. Esto, desde luego, presupone como condición absoluta la voluntad de todos los interesados de demostrar el más cabal respeto por el derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

51. Tercero, creemos que este esfuerzo por restablecer las relaciones de amistad exige el diálogo y la negociación entre los dos países, y que esto a su vez, exige cierta moderación y comprensión por ambas partes en el Consejo y en otros foros. Quiero expresar el más pleno apoyo de Irlanda a todo esfuerzo serio y constructivo, encaminado a lograr que se entable ese diálogo.

52. Cuarto, idealmente quisiéramos que hubiera —y no nos parece que sea utópico ni presuntuoso para un Estado ajeno a la región esperar esto— una verdadera distensión que comprenda a todos los países de la región, incluyendo a aquellos que hasta ahora han sido excluidos de esas discusiones. Esto podría alcanzarse mediante una negociación amplia que abarcara los problemas políticos y económicos y que como resultado final diese una reducción y limitación de los armamentos, la moderación y la cooperación en las relaciones regionales, el respeto de los derechos humanos y el pluralismo, y la aceptación de estos conceptos por todos los países involucrados.

53. Sr. NISIBORI (Japón): (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, ante todo, desearía felicitarla por la forma como ha venido desempeñando su tarea de Presidenta del Consejo durante este mes. Es por cierto afortunado que una persona con su experiencia y capacidad esté dirigiendo los trabajos del Consejo en momentos en que ha tenido que tratar cuestiones muy delicadas.

54. Deseo igualmente expresar mi reconocimiento a Sir Anthony Parsons, quien tan hábilmente guió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

55. El Gobierno del Japón ha seguido de cerca los recientes acontecimientos ocurridos en América Central y mi delegación ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los oradores que la han precedido en el uso de la palabra.

56. Mi Gobierno estima que la inestabilidad imperante en los Estados centroamericanos debe ser resuelta por los pueblos de los propios Estados. La intervención foránea debe evitarse por cuanto podría agravar la situación y obstaculizar el proceso de un desarrollo saludable de cada país.

57. Estimamos, además, que es esencial para una solución definitiva de la inestabilidad de la región, promover un desarrollo económico en pro de la justicia social. En consecuencia, a fin de lograr una estabilidad a largo plazo en la región centroamericana, es indispensable respetar escrupulosamente el principio de la no intervención y promover el desarrollo económico con miras a la realización de la justicia social.

58. Por lo tanto, mi Gobierno espera que los Estados interesados se dediquen a un diálogo paciente sobre la base de los principios de la no intervención y el arreglo pacífico de las controversias, a fin de reimponer relaciones de amistad entre ellos. Al propio tiempo, celebramos la cooperación internacional para asistir en los esfuerzos nacionales en pro de la aceleración del desarrollo económico y el logro de la justicia social en los países de la región, tales como la iniciativa de la cuenca del Caribe propiciada conjuntamente por los Estados Unidos, el Canadá, México, Venezuela y otros países.

59. En cuanto a la cuestión de las relaciones actualmente imperantes entre los Estados Unidos y Nicaragua, entendemos que se están realizando esfuerzos para reanudar el diálogo entre ambos países, como lo demostró el reciente anuncio del Secretario de Estado Haig de que el Gobierno de los Estados Unidos había transmitido a Nicaragua sus propuestas para mejorar las relaciones bilaterales. Además, tomamos nota con satisfacción de las iniciativas de México y del ofrecimiento de otros países que han puesto a su disposición sus buenos oficios. Mi Gobierno piensa que para que el diálogo sea verdaderamente significativo y fecundo, es necesario que los Estados Unidos y Nicaragua emprendan un debate franco y exhaustivo de todas las cuestiones que los preocupan a ambos.

60. Consideramos conveniente que los esfuerzos para resolver las cuestiones en debate se realicen, en primer término, mediante conversaciones bilaterales entre los dos Estados o, si resultara necesario, mediante debates entre los países de la región o dentro de las organizaciones regionales, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

61. Sr. OTUNNU (Uganda) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, tengo sumo placer en transmitirle, en nombre de la delegación de Uganda, nuestras más cordiales felicitaciones por su elección a la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. En un momento en que el Consejo enfrenta muchos desafíos, tenemos la suerte de contar en el timón del Consejo con una persona de su capacidad y distinción. También la saludo como representante de un país con el que Uganda tiene relaciones sumamente cordiales y provechosas.

62. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al representante del Reino Unido, Sir Anthony Parsons, quien guió la labor del Consejo durante el mes de febrero con la sabiduría política y la habilidad diplomática que le han granjeado nuestra profunda admiración y respeto.

63. Mi delegación escuchó muy cuidadosamente y con sumo interés la declaración formulada el 25 de marzo por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua [2335a. sesión].

64. Nosotros en Uganda comprendemos muy bien las tribulaciones del pueblo de Nicaragua. En 1979 Uganda, al igual que Nicaragua, salió de las garras de una dictadu-

ra fascista particularmente brutal y despiadada. Sabemos cuán aterrador puede ser el legado de tal experiencia y cuán ardua la tarea posterior de reconstrucción y rehabilitación nacionales. Por lo tanto, comprendemos el deseo del pueblo de Nicaragua de tener un período de paz y estabilidad, una pausa en la que pueda dedicar su atención y energía a la tarea urgente de reconstruir una sociedad destrozada. No debe hacerse nada que torne más difícil esta tarea colosal.

65. La delegación de Uganda se preocupa ante el desmejoramiento de la situación en América Central y el Caribe, situación que plantea un peligro para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo tiene un papel positivo y preventivo que desempeñar en esta situación, o sea disminuir la tirantez y evitar el conflicto.

66. Primero, el Consejo debe subrayar la obligación de todos los Estados de respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el principio de la libre determinación de todos los pueblos y el principio de respeto por la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados.

67. Segundo, el Consejo debe reafirmar el derecho de los pueblos de América Central y del Caribe a determinar su propio destino sin injerencia exterior. No debe intentarse en modo alguno imponer un sistema social especial o una preferencia política a los pueblos de América Central y del Caribe. Ellos son capaces de hacer su propia elección y están dispuestos a ello.

68. Tercero, el Consejo debe aprovechar esta oportunidad para alentar a todas las partes interesadas a que emprendan la senda de las negociaciones y la paz. A este respecto, mi delegación ha seguido con gran interés durante estas últimas semanas la marcha de ciertas iniciativas examinadas a disminuir la tirantez en la región de América Central y del Caribe.

69. Nos impresionó muy especialmente la iniciativa mexicana, cuyo esbozo fue oficialmente presentado en el Consejo el 26 de marzo [2337a. sesión]. Creemos que la propuesta mexicana constituye un marco sumamente útil para una paz negociada en la región. Por consiguiente, exhortamos a todas las partes interesadas a que apoyen estas iniciativas para dar la posibilidad de que triunfe la paz.

70. Aprovecho también este momento para expresar a nuestros hermanos y hermanas de América Central y del Caribe la solidaridad del Gobierno y el pueblo de Uganda en su lucha por la dignidad y la justicia social. Compartimos sus esperanzas y aspiraciones.

71. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Zimbabwe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

72. Sr. MASHAIRE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, ante todo, permítame transmi-

tirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. En nuestra opinión, el hecho de que usted ocupe la Presidencia no podría haberse producido en momento más oportuno, ya que por ser la representante ante las Naciones Unidas de una de las superpotencias, cuya función primordial en este órgano es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, salvaguardando la adhesión de la comunidad internacional al espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, la forma tan ecuánime como usted trata la seria cuestión que se ha planteado en el Consejo, ha de contribuir en gran medida a robustecer el apego del mundo a las disposiciones de la Carta que se refieren particularmente a los deberes del Consejo de Seguridad.

73. La tensión imperante en ciertas partes de América Central y del Caribe es un tema sobre el cual varios gobiernos y el Movimiento de los Países no Alineados han expresado su grave preocupación. Por lo tanto, la necesidad de acatar el principio de la no utilización de la fuerza o de la amenaza de la utilización de la fuerza, de la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el principio del respeto por la independencia política, la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región, así como el derecho de todos los Estados de la región a verse libres de injerencia o presión externa de cualquier tipo, ha sido reiterada en muchas ocasiones y en diversos foros.

74. El respeto de los principios antes mencionados supone una debida consideración de una serie de elementos. Primero, supone el derecho de las naciones a existir de conformidad con su creencia, aspiraciones y su propia forma de gobierno, lo cual, en efecto, lleva implícito el derecho a existir de conformidad con la política social, económica y la organización que los pueblos hayan elegido. Esto, a su vez, exige de otras naciones que su política exterior respete esta opción y que esa política sea conducida según el espíritu de tal respeto.

75. El pueblo de Nicaragua, inspirado por el espíritu del heroico Augusto Sandino, tras una prolongada lucha y tremendos sacrificios, logró en julio de 1979 romper los grilletes del sistema brutal e inhumano de la dictadura. El pueblo de Nicaragua esperaba que su victoria contra la opresión y la explotación abriera el camino hacia la paz y el progreso. Pero en vez de abrir el camino hacia la paz y el progreso, su lucha y su victoria se han transformado ahora en una pesadilla aún peor, merced a una serie de factores externos. Un mes antes de su victoria final en julio de 1979, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, formuló una propuesta según la cual una "fuerza de mantenimiento de la paz" de la OEA intervendría en Nicaragua contra la inminente victoria sandinista sobre Somoza. Esto demostraba claramente que el movimiento sandinista, que representaba las aspiraciones del pueblo de este país asolado por las hostilidades, ya había sido catalogado de enemigo aun antes de haber asumido el gobierno del país. Basta decir que de haberse llevado a la práctica tal medida, no habría dejado a este

pueblo orgulloso y fatigado por la guerra otra opción que la de morir en defensa de su patria, por cuanto jamás podría haber sido reprimido el espíritu indomable que lo sostuvo y que le permitió recuperar su humanidad y dignidad. Fue tras ello que se hizo posible un diálogo efectivo y significativo entre el Gobierno sandinista y la Administración Carter, tendiente a reajustar y mejorar las relaciones entre los dos países.

76. Es ciertamente lamentable que este diálogo y esta tolerancia hacia el Gobierno sandinista no haya seguido durante el nuevo Gobierno de Washington. Además de las pruebas proporcionadas por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, en su discurso pronunciado ante el Consejo el 25 de marzo [2335a. *sesión*], existen otros informes relativos al examen de diversas opciones que podrían aplicarse en Nicaragua, entre otras, un bloqueo o una invasión, para lo cual se habrían realizado ya inversiones por varios millones de dólares. Tales informes no han sido negados por los funcionarios de jerarquía de Washington; tampoco se ha desmentido la intención de desestabilizar o destruir al Gobierno nicaragüense. Las pruebas muestran a todas luces hasta qué punto llega esta amenaza a Nicaragua. Se han mostrado fotografías tomadas por aviones de reconocimiento para probar que las fuerzas militares nicaragüenses habían sido robustecidas. Está de más decir que la toma de estas fotografías constituye un flagrante acto de agresión, por cuanto esos vuelos se hicieron en violación del espacio aéreo de un Estado soberano. Vale la pena igualmente destacar que las evidencias aducidas sobre la participación de Nicaragua en la guerra civil de El Salvador y sobre su injerencia en los asuntos internos de sus vecinos, no han sido probadas, y que las pruebas aportadas no han sido convincentes y su objetividad y validez han sido cuestionadas por la prensa y por numerosos órganos y Gobiernos.

77. Hay pruebas de que se da entrenamiento a contrarrevolucionarios somocistas en diversas partes de la región y fuera de ella con el propósito de realizar actividades subversivas para incitar al desorden civil en el país y socavar el prestigio y el control del Gobierno sandinista. Recientemente se han cometido graves actos de sabotaje en Nicaragua. Por otra parte, el Gobierno nicaragüense, dando muestras de su decisión de mantener una política consciente de no alineación, repetidamente ha expresado que está dispuesto a firmar pactos de no agresión y seguridad mutua con sus vecinos, sobre la base de la política de no injerencia y respeto mutuo. Con ese fin, Nicaragua ha propuesto la creación de un control conjunto de las fronteras comunes con Honduras y Costa Rica para impedir las actividades irregulares de elementos que podrían ser hostiles a los tres Gobiernos. No es ésta una actitud típica de un gobierno decidido a desestabilizar a sus vecinos.

78. Incluso en esta serie de sesiones del Consejo, Nicaragua ha vuelto a manifestar su disposición a mantener relaciones de amistad con los Estados Unidos, mediante la iniciación de conversaciones sobre temas que a ambos países preocupen o que consideren de importancia, espe-

cialmente orientadas a la solución negociada de los conflictos y el desarrollo de una cooperación económica regional.

79. Es menester manejar con cuidado la olla efervescente de América Central y el Caribe y no se debe permitir, por errores de acción u omisión, que se derrame su contenido hirviente. Es preciso apagar el fuego mediante una combinación de respeto por la Carta, medidas económicas adecuadas para corregir los desequilibrios sociales y económicos y un diálogo más significativo y constructivo. Sobre todo debe prevalecer la voluntad política. Con este propósito, instamos a los países de la región a que presten máxima atención a las propuestas hechas por el Presidente López Portillo para hallar una solución de largo alcance a la turbulencia que aqueja a América Central.

80. Mi delegación pidió ser autorizada a participar en los debates sobre este tema porque quería dejar constancia de nuestra inquietud por el empeoramiento de la situación de América Central. Tras haber escuchado la declaración hecha días atrás por el Comandante Daniel Ortega, deseábamos también expresar la solidaridad de Zimbabwe con su Gobierno y con el pueblo de Nicaragua.

81. El pueblo de Nicaragua se ha granjeado gran simpatía en muchos países, incluso el mío, por su valerosa lucha para derrocar a la dictadura de Somoza. Realizó grandes sacrificios por lograr esa victoria. Las circunstancias que indujeron al pueblo nicaragüense a realizar esos grandes sacrificios eran similares a las nuestras. Su lucha actual en pro de la reconstrucción económica según lineamientos socialistas es también análoga a la nuestra. Pero, a diferencia del pueblo de Nicaragua, el de Zimbabwe goza de muy buenas relaciones con los Estados Unidos, cuya asistencia en nuestra reconstrucción económica mucho aprecian todos los zimbabwenses. Quisiéramos que los Estados Unidos trataran al pueblo de Nicaragua con el mismo espíritu de generosidad.

82. La *PRESIDENTA (interpretación del inglés)*: El próximo orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

83. Sr. BURWIN (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, según la práctica de este estimado órgano, la felicito por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes en curso.

84. Deseo también expresar mi reconocimiento a su predecesor, el representante del Reino Unido, por los esfuerzos que desplegó como Presidente del Consejo el mes pasado.

85. Agradezco al Consejo que me haya dado la oportunidad de hacer uso de la palabra sobre este importante tema.

86. El Consejo se reúne para examinar una cuestión de suma gravedad: las amenazas y los peligros que hoy enfrenta cierta región del mundo. En particular, tales amenazas están dirigidas contra un país pequeño y no alineado cuyo pacífico pueblo luchó durante muchos años y

realizó grandes sacrificios, hasta lograr por fin liberarse de un régimen represivo y dictatorial e instaurar el sistema político por él elegido.

87. Por cierto, Nicaragua tuvo razón al solicitar que el Consejo se reuniera para considerar esas amenazas contra su seguridad y estabilidad. No hay nadie entre los representantes aquí reunidos que no haya escuchado o leído en los medios de información las diversas declaraciones formuladas por funcionarios norteamericanos en las que expresan su hostilidad hacia Nicaragua. No creo que nadie pueda negar que el Gobierno norteamericano utiliza todos los medios de que dispone para desestabilizar a Nicaragua a fin de derrocar a su Gobierno.

88. Hemos visto fotografías de algunos agentes de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, partidarios de Somoza, que están siendo entrenados en un campamento de los Estados Unidos de América. Ese entrenamiento constituye a todas luces una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la legislación estadounidense, en particular la Ley de Neutralidad, que prohíbe lanzar actos de agresión contra otros países desde territorio de los Estados Unidos.

89. El Gobierno norteamericano también ha publicado algunas fotografías que, según dice, muestran instalaciones militares nicaragüenses. Tales fotografías dejan en claro ante la opinión pública mundial que el Gobierno estadounidense ha violado el espacio aéreo de Nicaragua para llevar a cabo actos de espionaje. Asimismo, hemos leído en la prensa norteamericana que el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos ha aprobado la asignación de 19 millones de dólares para promover acciones encubiertas de desestabilización en Nicaragua.

90. Estas pruebas dan testimonio irrefutable de las intenciones agresivas contra Nicaragua e indican que la intervención militar norteamericana en América Central es inminente.

91. La política del Gobierno de Reagan en América Central, como en la mayoría de las regiones del mundo, está basada en la arrogancia y la obsesión que le da la locura del poder. Ese Gobierno no cree que haya países no alineados y considera que el mundo está dividido en dos categorías: o son marionetas de los Estados Unidos o son sus enemigos. Los países pequeños que desean vivir en paz no tienen más alternativa que someterse a la voluntad del Gobierno norteamericano, que se ha arrogado el derecho de actuar como gendarme del mundo entero, y hacer cumplir sus órdenes.

92. El Gobierno norteamericano no aprende las lecciones que le ofrece la historia. Pese a su derrota en Viet Nam, aún contempla la posibilidad de una intervención militar directa en El Salvador. A despecho de la inutilidad de su apoyo político y militar a los regímenes fascistas para permitirles que sigan oprimiendo e intimidando a sus pueblos y sirviendo los intereses de los Estados Unidos —como ocurrió con el régimen de Somoza, hoy totalmente derrumbado—, continúa dando respaldo al actual

régimen de El Salvador, a pesar de que ese régimen enfrenta una revolución popular. Así, el Gobierno norteamericano se yergue contra la voluntad de los pueblos y contra su derecho de escoger su sistema político, económico y social.

93. Las políticas del Gobierno de los Estados Unidos en América Central no difieren de sus políticas en la región árabe y en el África meridional. En cada una de estas regiones brinda a los regímenes fascistas y racistas toda la ayuda militar y material que necesitan para oprimir a sus ciudadanos inocentes e impedirles que expresen sus opiniones o ejerzan sus derechos.

94. La administración norteamericana también adopta una actitud hostil hacia cualquier país que se oponga a sus políticas. Sin embargo, las manifestaciones de tal hostilidad pasan por distintas etapas. Al comienzo, asumen la forma de amenazas verbales, campañas a través de los medios de difusión e intervención política; luego se van intensificando y se convierten en sanciones económicas; y, finalmente, culminan en provocaciones militares y confabulaciones encaminadas a desestabilizar y derrocar a los gobiernos nacionalistas.

95. Los problemas del Gobierno de Reagan en América Central se deben al hecho de que hasta ahora no se ha percatado de la necesidad de cambio en algunos de los países de la región en respuesta a las ambiciones y aspiraciones de sus pueblos. El Gobierno de los Estados Unidos desea perpetuar su hegemonía sobre esos países y la dominación de sus pueblos. Por consiguiente, el Gobierno norteamericano constituye uno de los obstáculos a la estabilidad en la región, especialmente porque hasta ahora no ha dado ninguna respuesta alentadora a los esfuerzos realizados por algunos países —especialmente México— con miras a buscar una solución política para el problema de El Salvador y a mejorar las relaciones entre los países de la región.

96. En su mensaje sobre el estado de la Unión el 26 de enero de 1982, el Presidente Reagan sugirió resolver los problemas “con la búsqueda de la paz en la mesa de negociaciones”. Pero en este caso el Gobierno de los Estados Unidos ha rechazado la idea de las negociaciones.

97. La administración norteamericana habla de los derechos humanos. Pero ¿en qué condiciones? La respuesta que da la administración de Reagan es que mientras los regímenes y los dirigentes sirvan a los intereses de los Estados Unidos están eximidos de la crítica y el castigo del Gobierno de ese país, aunque no hayan sido electos o cometan actos de represión, brutalidad, atrocidades y terrorismo. Pero si quieren ser independientes y no alineados y se niegan a ser instrumentos de los Estados Unidos, entonces serán considerados como violadores de derechos humanos, terroristas y tiranos, según la descripción norteamericana.

98. Como país no alineado, la Jamahiriya Árabe Libia expresa su solidaridad con el pueblo de Nicaragua y todos los demás pueblos de América Central en sus esfuerzos

por lograr un futuro mejor, y apoya a esos pueblos en su lucha por mantener su independencia, soberanía e integridad territorial frente a las amenazas de que son objeto.

99. Si bien la Jamahiriya Árabe Libia apoya toda iniciativa tendiente a encontrar una solución pacífica para los problemas de América Central mediante el diálogo y la cooperación entre los Estados interesados y sin ninguna injerencia externa, insta al Consejo a que asuma plenamente sus responsabilidades para garantizar la paz y la seguridad internacionales, a que adopte todas las medidas necesarias que puedan ayudar a Nicaragua a mantener su independencia, soberanía e integridad territorial, y, como lo pidió Daniel Ortega, el dirigente sandinista, a

que ponga fin a “la política de agresiones, de amenazas, de intervenciones, de operaciones encubiertas, de invasiones en contra de [Nicaragua] y la región” [*ibid.*, párr. 74].

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

NOTAS

¹ Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

² Resolución 36/101 de la Asamblea General.

³ Resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General.

⁴ Resolución 36/103 de la Asamblea General, anexo.